



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

**De Beneplácito al Día Internacional de la Juventud, que se
conmemora el 12 de agosto de cada año.-.**


Lic. **Marcelo**
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El día 12 de agosto celebramos el Día Internacional de la Juventud, una fecha promovida por la ONU que busca conseguir la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, para solucionar los desafíos a los que la juventud se enfrenta cada día.

Actualmente tenemos la población juvenil más grande de la historia. Según datos de la ONU, en el mundo hay unos 1.800 millones de jóvenes con edades comprendidas entre 10 y 24 años. Y se trata de un colectivo frágil que hay que proteger, pero a su vez, con un gran potencial.

Muchos de ellos viven en zonas de conflicto; otros se encuentran en dificultades para el acceso al mercado laboral o a la vivienda. No es fácil para ellos participar en política ni en grupos de influencia social, lo cual les dificulta poder luchar por una sociedad más justa para desarrollarse como personas plenas.

En diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU proclamó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud que se había celebrado en Lisboa en mayo de 1998.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

1.º *[Signature]*
Diputado Provincial
11 C. Diputados Prov. No. 11